



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**6.1.10 PERSONAL DE APOYO EDUCATIVO**

PP	0090 – PELA.
Actividad	5005629.
Intervención	Jornada Escolar Completa – JEC.
Puesto:	<b>APOYO EDUCATIVO</b>
Dependencia	Director de la IIEE.

**PERFIL DEL PUESTO**

Requisitos	Detalle
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general no menor de dos (2) años en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia laboral de un (1) año en el sector público, como auxiliar o apoyo pedagógico de educación secundaria.</p>
Habilidades y Competencias	- Atención, control, adaptabilidad, empatía
Formación Académica	- Estudiante como mínimo del VI ciclo culminado de estudios pedagógicos o en educación, psicología o enfermería.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	- De preferencia relacionados a convivencia escolar o manejo de conflictos o temas afines
Conocimiento técnicos principales para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias pedagógicas para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes</li> <li>- De orientaciones y estrategias de tutoría escolar</li> <li>- Manejo de estrategias de promoción de vínculo IE con las familias y la comunidad</li> <li>- Conocimiento de ofimática</li> <li>- Conocimiento sobre gestión escolar y normativa JEC: compromisos de Gestión Escolar, RM451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.</li> </ul>

**MISIÓN DEL PUESTO**

Contribuir a la generación de condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción y el diálogo entre los estudiantes y docentes para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

a.	Apoyar la labor del docente en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.
b.	Informar a los directivos y tutores sobre la inasistencia de estudiantes con el fin de atender y tomar acciones de intervención.
c.	Informar oportunamente a los directivos sobre inasistencias de docentes para tomar acciones que no afecten al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
d.	Registrar y comunicar sobre incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la IE.
e.	Identificar conductas y promover la resolución de conflictos entre los estudiantes en base al diálogo. Luego comunicar al tutor y/o coordinador de tutoría para las acciones respectivas.
f.	Informa a los estudiantes de las actividades pedagógicas a realizarse cada día y les recuerda los acuerdos y compromisos de convivencia democrática en el aula y en la IE.

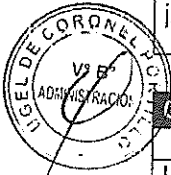


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

g.	Monitorear el ingreso y salida de estudiantes y docentes de la IE. Registra la asistencia, faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar y reporta al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
h.	Garantizar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas
i.	Contribuir al mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar recordando a los actores de la IEE sobre las normas para su uso y conservación, en coordinación con el coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
j.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la institución educativa.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa Nueva Requena, San Fernando y Salazar Bondi (Campo Verde)
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 02/03/2020 hasta el 31/05/2020.
Contraprestación mensual	S/. 1,150.00 (Un Mil Ciento Cincuenta y 00/100) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul>

